

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SUS TITULARES, EL MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ Y LA MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, ASISTIDA POR EL LIC. JAIME LUCIANO FERNÁNDEZ CHÁVEZ, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, COMO ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL PODER EJECUTIVO”, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA” REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL LIC. ANTONIO VALADEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA BENEFICIARIA”; Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- 1) En fecha 03 de octubre de 2022 se celebró el Convenio de Apoyo Económico No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV (en lo sucesivo el “CONVENIO”), entre “EL PODER EJECUTIVO”, por conducto de las Secretarías de Hacienda y de Innovación y Desarrollo Económico y, por la otra parte, el CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA, con el objeto siguiente:

“EL PODER EJECUTIVO” se compromete a otorgar a “LA BENEFICIARIA”, un apoyo económico por la cantidad \$9’000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), destinados a impulsar el Programa de Refuerzo a la Competitividad Regional del Estado, el cual se llevará a cabo mediante capacitaciones, talleres, elaboración de diagnósticos regionales así como la creación de una biblioteca digital, conforme se describe en el ANEXO 1, que permita reforzar las acciones a cargo de los actores de la cuádruple hélice (sector productivo, sector académico, sociedad civil y sector público), a través de la identificación e impulso de las cadenas de valor a través de 3 componentes:

*Componente 1: Diplomado de Refuerzo a la Competitividad Regional.
Componente 2: Diagnósticos Socio Económico Regionales.
Componente 3: Sistematización de Proyectos Regionales.*

- 2) Se cita en relación a la vigencia la siguiente cláusula:

OCTAVA. - VIGENCIA.

El presente convenio tendrá una vigencia contada a partir de la fecha de su firma y hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones de "LA BENEFICIARIA", estableciendo como fecha límite el día 03 de Febrero de 2023.

- 3) Mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2022, y recibido a los 06 días del mes de diciembre del mismo año, "LA BENEFICIARIA" solicitó ante esta Secretaría la ampliación del Anexo 1, 2, 3 y 4, en relación al período establecido a los entregables, señalándose como nuevo término, el 31 de enero de 2023.
- 4) En relación a la petición contenida en el numeral anterior, se dictaminó a los 13 días del mes de diciembre de 2022, como **PROCEDENTE** la misma, en uso de las facultades concedidas al Subsecretario de Innovación, competitividad y desarrollo empresarial, en el numeral 12 del Reglamento Interior de esa Secretaría.

DECLARACIONES:

I. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

II.1. Se reconocen recíprocamente el carácter, la personalidad y la capacidad legal con que se ostentan, según se acredita en el "**CONVENIO**", manifestando que las facultades con que cuentan no les han sido revocadas, modificadas o limitadas, de forma alguna.

II.2. Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda del "**CONVENIO**", es su voluntad la celebración del presente Convenio Modificadorio con el objeto de modificar las Cláusula Octava del "**CONVENIO**" en lo que corresponde a la vigencia del citado instrumento.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO.

"LAS PARTES" convienen en modificar la Cláusula Octava del "**CONVENIO**" para quedar como sigue:

***OCTAVA. - VIGENCIA.** El presente convenio tendrá una vigencia contada a partir de la fecha de su firma y hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones de "LA BENEFICIARIA", estableciendo como fecha límite el día 10 de marzo de 2023.*

SEGUNDA. - EFECTOS. Las modificaciones expresadas en el presente instrumento legal, no afectan las condiciones ni las características esenciales del "**CONVENIO**" original, ni eluden el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

TERCERA. - SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL "CONVENIO". Con excepción de las modificaciones pactadas mediante el presente Convenio Modificadorio, subsisten en todos sus términos las obligaciones y derechos del Convenio de Apoyo Económico No. CAE-0364-SIDE/DGV celebrado entre "**LAS PARTES**" el día 03 de Octubre de 2022.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE

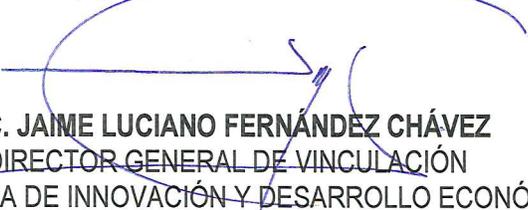
CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

POR "EL PODER EJECUTIVO"


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA


MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS
TRESPALACIOS
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO

~~"ENCARGADO(A) DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA"~~


LIC. JAIME LUCIANO FERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

~~POR "LA BENEFICIARIA"~~

~~LIC. ANTONIO VALADEZ GARCÍA
PRESIDENTE
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA.~~

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 3/3 CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE APOYO ECONOMICO NO. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA", DADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ANEXO 2

RELATIVO AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

Actividad	2022												2023 (anexo)				
	Semanas												Semanas				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	
Investigación previa por región económica del Estado																	
Búsqueda de fuentes de información de las diferentes regiones económicas del Estado																	
Minería de base de datos de las diferentes regiones económicas del Estado (Múltiples fuentes)																	
Análisis de información de las diferentes regiones económicas del Estado																	
Elaboración de presentaciones de los diagnósticos de las diferentes regiones económicas del Estado:																	
-Macro región Centro-Sur.																	
-Macro región Cuernavaca																	
-Macro región Pánuco																	
-Macro región Pinar																	
-Macro región Chihuahua																	
-Macro región Juárez																	
-Macro región Nueva Casas Grandes																	
Entrega de diagnósticos de las diferentes regiones económicas del Estado:																	
-Macro región Centro-Sur.																	
-Macro región Cuernavaca																	
-Macro región Pánuco																	
-Macro región Pinar																	
-Macro región Chihuahua																	
-Macro región Juárez																	
-Macro región Nueva Casas Grandes																	

Handwritten blue mark resembling a bracket or checkmark on the right side of the table.

Handwritten blue initials 'A.A.' on the right side of the table.

Handwritten blue letter 'P' on the right side of the table.

Handwritten blue signature or scribble at the bottom right of the page.

ANEXO 2

RELATIVO AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

Actividad	Meses 2022																				2023							
	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 1							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Mapeo final de requerimientos																												
Desarrollo programático																												
Validación preliminar																												
Ajustes de desarrollo																												
Entrega y validación final																												
Instalación y entrega en servidores.																												
Capacitación a funcionarios responsables de operar la biblioteca digital.																												

↑

T.H.

P

/